



**Emulisan**  
*Empresa Municipal  
de Limpieza de Sanlúcar*



**D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ**, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Estimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Rafael Alcón Guisado, mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2018, sobre la baremación, ya que una vez revisada la documentación aportada la puntuación sería de 6,5 puntos.

Doña Adoración Cabrera Pizarro, mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2018, sobre la baremación, ya que una vez revisada la documentación aportada la puntuación sería de 2 puntos.

**SEGUNDO.-** Desestimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Miguel Viejo Cerezuela, mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2018, sobre su solicitud de revisión de la documentación aportada, una vez revisada la misma, se comprueba que no ha alegado ni aportado nada para que se evaluara de nuevo su candidatura.

Don Isidro Núñez Hidalgo, mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2018, sobre su solicitud de revisión de la documentación aportada, una vez revisada la misma, se comprueba que no ha acreditado experiencia en manejo de vehículos relacionados con empresas de limpieza tanto públicas como privadas.



**Emulisan**  
Empresa Municipal  
de Limpieza de Sanlúcar



**TERCERO.-** Aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que a continuación se relacionan, según convocatoria para conductores de fecha 26 de octubre de 2018. Los aspirantes que hayan superado los 5,5 puntos de corte deberán de comparecer en las oficinas de esta empresa para la celebración de la fase de entrevista. La misma dará comienzo el martes 13 de noviembre a partir de las 08:15 horas debiendo de comparecer los aspirantes según el siguiente horario:

SOLIS	DIAZ	JUAN JESUS	7
ALCON	GUISADO	RAFAEL	6,5
RODRIGUEZ	CORTAZAR	JUAN MANUEL	6
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE	5,5
VIDAL	PALACIOS	VICTOR MANUEL	5,5
MORENO	PEREZ	ANTONIO	5,5
MOREIRA	LOPEZ	JOSE MANUEL	5,5
OLLERO	GOMEZ	JESUS MARIA	5
CORDERO	DORADO	MANUEL	5
CUEVAS	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	4,5
HERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	4,5
SALAZAR	BLANCO	JOSE ANTONIO	4
BUZON	ORCHA	MANUEL	4
MILLAN	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	3,5
AROCHA	HIDALGO	ADRIAN	3,5
VIEJO	CEREZUELA	MIGUEL	3
PECHO	CASADO	JOSE ANTONIO	3
CASAL	FERNANDEZ	JORGE	3
TAMAYO	FUENTES	JUAN ANTONIO	3
GUISADO	ROLDAN	AGUSTIN	2,5
CAÑETE	ARDILA	ANDRES	2,5
SUMARIVA	LARA	CAYETANO	2,5
FRANCO	DAZA	JUAN JOSE	2,5
ROMERO	GARCIA	ALEXANDER	2,5
MOLINA	RAMOS	FLORENTINO	2,5
IBAÑEZ	ROMERO	JOSE MANUEL	2
OTERO	SANCHEZ	LUIS MANUEL	2
DOMINGUEZ	CORDERO	DANIEL	2
FERREIRA	HIDALGO	ANGEL MANUEL	2
LISTAN	HARANA	DANIEL	2
ESCOBAR	DOMENECQ	DAVID	2
JEREZ	MARTIN	JOSE ANTONIO	2
DE LA CRUZ	VAZQUEZ	JUAN MANUEL	2
ROSA	ROMERO	ANTONIO	2
NUÑEZ	HIDALGO	ISIDRO	2
PASCUAL	ROMERO	DANIEL	2
MONGE	ALVAREZ	JOSE MANUEL	2
CABRERA	PIZARRO	ADORACION	2



**Emulisan**  
Empresa Municipal  
de Limpieza de Sanlúcar



ROMERO	PAZOS	ANTONIO		0
PEREZ	BUENAVIDA	FRANCISCO FERNANDO		0
AGUILAR	GALLEGO	MANUEL JESUS	EXCLUIDO	ART.15 E.T
MEDRANO	ROMERO	FELIX	EXCLUIDO	ART.15 E.T

- 1.- D. Solís Díaz, Juan Jesús: 08:15 h.
- 2.- D. Alcón Guisado, Rafael: 08:25 h.
- 3.- D. Rodríguez Cortázar, Juan Manuel: 08:35 h.
- 4.- D Rodríguez García, José: 08:45 h.
- 5.- D. Vidal Palacios, Víctor Manuel: 08:55 h.
- 6.- D. Moreno Pérez, Antonio: 09:05 h.
- 7.- D. Moreira López, José Manuel: 09:15 h.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U.

Sanlúcar de Barrameda, a 09 de Noviembre de 2018  
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez